

EL USO DE LA TIPOLOGÍA MONETARIA COMO ARMA DE PROPAGANDA EN LA LUCHA ENTRE CARLOS I Y FRANCISCO I

JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS

Profesor de Epigrafía y Numismática
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Estudio de la variación de la tipología y leyendas monetarias como fuente documental del enfrentamiento entre Carlos I de España y Francisco I de Francia por conseguir la hegemonía en Europa en la primera mitad del siglo XVI.

Palabras clave: Numismática, Moneda, Carlos I de España, Francisco I de Francia, Europa siglo XVI.

Abstract: Study of variation of monetary typology and inscriptions as a documental source in the confrontation between Charles I of Spain and Francis I of France to obtain the hegemony in Europe during the first half of XVI Century.

Key words: Numismatics, Money, Charles I of Spain, Francis I of France, Europe, XVI Century.

La rivalidad entre Carlos de Habsburgo (heredero de los Reyes Católicos, de Maximiliano de Austria y de María de Borgoña) y Francisco de Valois-Angulema, rey de Francia, marcó toda la primera mitad del siglo XVI, y este enfrentamiento perduraría de forma ininterrumpida a través de sus sucesores hasta la sustitución de los Habsburgo por los Borbones en el trono español.

En esta lucha ambos contendientes emplearían todas las armas a su alcance, y una de ellas fue la moneda, utilizada en su doble papel: económico y político-propagandístico. Será en este último aspecto en el que nosotros haremos hincapié, mostrando cómo Carlos I supo utilizar como arma política la tipología monetaria, pero antes debemos pasar revista a las causas de la rivalidad entre los dos monarcas más poderosos de la Europa de su tiempo.

I. LOS MOTIVOS DE FRICCIÓN

Carlos I y Francisco I estaban destinados a enfrentarse por la hegemonía en la Europa occidental, y los puntos de conflicto entre ellos surgieron en Navarra, Italia y Borgoña, y en menor medida por la elección imperial, la colonización y explotación de América y la lucha contra el Islam.

I.1. NAVARRA¹

El reino de Navarra había estado gobernado por dinastías francesas desde la muerte de Sancho VII el Fuerte (1234). Primero fue la Casa de Champagne (1234-1304), luego la propia Casa Real de Francia, los Capetos (1304-1349), y por último una rama menor de los anteriores, la Casa de Evreux (1349-1441).

La última de los Evreux, la reina Blanca, se casó con el Infante don Juan de Trastámara, duque de Peñafiel, infante de Aragón y posteriormente rey de Aragón (m.1479)², que luchó de forma denodada por conservar el poder en Navarra tras la muerte de la reina contra las legítimas pretensiones de sus hijos, los herederos legales: el Príncipe Carlos de Viana y las infantas Blanca y Leonor. Esta última sobrevivió a su padre y volvió a poner al reino en la órbita francesa al casarse con el conde de Foix, Gastón IV.

Esta situación era inaceptable para el nuevo poder que se constituyó en la Península tras el matrimonio de los herederos de Castilla y Aragón, Isabel y Fernando. Durante la guerra civil castellana Francia apoyó a los partidarios de Juana la Beltraneja y atacó la plaza de Fuenterrabía, mientras en Navarra había numerosos partidarios de apoyar abiertamente al rey de Francia, entre ellos la heredera del reino, Leonor.

Fernando el Católico neutralizó el posible peligro navarro en una entrevista que celebró con su padre, Juan II, y su hermanastra, la princesa Leonor de Viana, en Vitoria, durante el verano de 1478. El acuerdo al que se llegó garantizaba la sucesión navarra en Leonor y sus descendientes de la Casa de Foix, pero Castilla obtenía el derecho a guarnecer las fortalezas navarras en poder del partido de los beaumonteses, aliados de Aragón, garantizando así su sumisión³.

¹ Para un estudio a fondo de este conflicto, ver Luis SUÁREZ: *Fernando el Católico y Navarra*, Rialp, 1985.

² Juan II de Aragón, tras la muerte de la reina Blanca, se casó con Juana Enríquez, y fruto de este matrimonio nació Fernando el Católico.

³ Viana, Puente de la Reina, Huarte Araquil, Lumbier, Torralba, Zúñiga, Artajona, Larraga, Lerín, Mendavia y Andosilla; incluso se permitió a Castilla mantener 150 lanzas en Pamplona.

Se intentaba así garantizar la neutralidad de los Foix navarros en un posible conflicto de los Reyes Católicos con Francia, algo muy difícil ya que la Casa de Foix era dueña de grandes dominios en el sur de Francia (Foix, Bearn, Bigorre...), por los que era vasalla del rey de Francia.

A pesar de todo este equilibrio se mantuvo durante los reinados de Leonor y su nieto, Francisco Febo, pero a la muerte de éste (29 de enero de 1483) la lucha por hacerse con el dominio de Navarra se reinició, centrándose en la elección de marido de la nueva heredera, Catalina, hermano del anterior monarca.

Los Reyes Católicos lanzaron una gran ofensiva diplomática para conseguir que Catalina se casara con su heredero, el príncipe Juan, y conseguir así incorporar el reino de forma pacífica a su nueva Monarquía, pero Luis XI de Francia no estaba dispuesto a aceptarlo y consiguió imponer a su candidato, Juan de Albret, a pesar de que las Cortes navarras estaban más inclinadas a aceptar el candidato castellano⁴.

Durante los años siguientes los Reyes Católicos siguieron de cerca la política navarra y fortalecieron sus contactos en el interior del reino, mostrándose siempre como buenos vecinos e incluso apoyaron a los nuevos reyes navarros en algunos conflictos que tenían para hacerse cargo de su herencia en Francia, lo que llevó a aumentar el control que los Reyes Católicos ejercían sobre aquel reino.

Los problemas internos de Castilla a la muerte de Isabel la Católica (1504) hicieron que Navarra se «liberara» en cierto modo de la tutela castellana, optando por apoyar a Felipe el Hermoso en su conflicto con Fernando el Católico por el gobierno de Castilla; fue un grave error de cálculo.

La vuelta al gobierno de Castilla de Fernando el Católico supuso el principio del fin de la independencia de Navarra. Desde mediados de 1507 el rey maniobra para volver a «controlar» este reino. Al mismo tiempo Luis XII de Francia tenía la misma idea y en 1510, alegando sus derechos como señor de las posesiones francesas de los Foix-Albret, intentó ocupar Navarra, pero problemas internacionales le llevaron a intentar un acuerdo con los reyes de Navarra, cosa que logró con el Tratado de Blois (17 de julio de 1512), lo que suponía la alianza total entre Francia y Navarra.

Inmediatamente Fernando el Católico consideró esta alianza como un «casus belli» y ordenó la invasión de Navarra, que el duque de Alba y el conde de Lerín realizaron sin encontrar prácticamente resistencia.

⁴ Luis XI amenazó con confiscar los bienes franceses de los Foix si no se aceptaba a su candidato, además de propiciar la vuelta a la guerra civil en Navarra. Los Albret eran totalmente fieles a Luis XI y eran señores de Tartas, Limousin, Landas, Bordelais, Périgord y otros señoríos menores, que unidos a los de la Casa de Foix formaban un gran bloque territorial que iba desde el Atlántico al Pirineo central.

En la capitulación de Pamplona (24 de julio 1512) se dice que «la justicia de la ciudad y todo el Reino de Navarra no se ha de administrar en voz y nombre de otros Reyes, salvo de dicho Católico Rey don Fernando, nuestro Señor, como depositario de la Corona y Reino de Navarra»⁵. Para fortalecer sus derechos, el rey apeló al papa Julio II, que el 21 de agosto emitió la bula «Pastor Ille Coelestis», excomulgando al matrimonio real de los Foix-Albret por haberse aliado con el rey de Francia, enemigo del papa. Unos días después Fernando tomaba oficialmente el título de rey de Navarra⁶ para poder ejercer con seguridad la gobernación del reino e introducía las cadenas de Navarra en su escudo de armas⁷.

Julio II volvió a confirmar los derechos de Fernando al trono navarro en la bula «Exigit Contumacium» (12 febrero 1513), donde reiteraba la deposición de los Foix-Albret, y tras estas sanciones se reunieron las cortes del reino en Pamplona (23 de marzo 1513) para jurar solemnemente a Fernando como su rey, que a su vez juró respetar los fueros del reino. Dos años después, el rey, durante las reuniones de las Cortes castellanas (7 de junio de 1515), incorporó Navarra a la Corona de Castilla, aunque manteniendo sus fueros, quedando fijado que la línea sucesoria de los reyes de Navarra permanecería para siempre unida a la de los monarcas castellanos.

Catalina de Foix y Juan de Albret huyeron a Pau, conservando únicamente el territorio navarro al norte de los Pirineos, así como sus grandes dominios patrimoniales en Francia. No aceptaron nunca la pérdida del reino navarro y fueron una baza al servicio de Francisco I en su lucha contra Carlos I⁸.

1.2. ITALIA

Principal campo de batalla entre Francia y la Corona de Aragón desde el siglo XIII. En la Península aparecen tres grandes zonas de conflicto: Nápoles, Milán y Génova.

⁵ José María de ZUAZNAVAR: Capitulación de la Ciudad de Pamplona con el Duque de Alba, capitán general de Fernando el Católico, en *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra*, Pamplona, 1966 (reed.), pp. 428-436.

⁶ Manifiesto explicando las causas porque el Rey Católico tomó el título de Rey de Navarra, en *RAH*, Colección Salazar y Castro, K-33, fol. 28.

⁷ Faustino MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS: *Heráldica Medieval Española. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 203. En su escudo mantiene los cuarteles 1 y 4 (cuartelado de Castilla y León) y 3 (partido de Aragón y Aragón-Sicilia), así como el entado en punta de Granada, pero modifica el 2, donde introduce sus conquistas territoriales, poniendo un partido con Aragón cortado de Navarra (como ya usó su padre Juan II cuando era rey de Aragón y Navarra) y Jerusalén partido de Hungría (que hace referencia a su dominio sobre el reino de Nápoles).

⁸ Los descendientes de los Foix-Albret se unieron a una rama menor de la Casa Real francesa, los Borbón, y cuando Enrique de Borbón subió al trono francés a finales del siglo XVI cuarteló las lises con las cadenas navarras y unió a su título de rey de Francia el de Navarra. Sus descendientes utilizarían la doble titulación hasta la extinción de la rama primogénita en 1883.

Nápoles

En el siglo XIII la lucha entre los Hohenstauffen y el Papado llevó a una sangrienta guerra en la zona sur de Italia que terminó con la división del reino: Sicilia quedó en manos de la Casa de Aragón y Nápoles en las de la Casa de Anjou, rama menor de la Casa Real de Francia. Desde este momento la lucha entre aragoneses y angevinos fue constante y se agudizó a mediados del siglo XV cuando la reina Juana II de Nápoles dejó en herencia su reino a Alfonso V de Aragón (1435), y aunque Alfonso V no incluyó Nápoles en la Corona de Aragón, dejándoselo a su muerte a su hijo bastardo, Ferrante, los angevinos nunca aceptaron la herencia aragonesa en un reino que consideraban patrimonio de los miembros de la Casa de Francia.

Tanto es así, que los descendientes de Luis de Anjou, a quien la reina Juana I de Nápoles (m. 1382) había legado el reino (que nunca pudieron ocupar porque sus primos Anjou de Hungría se les adelantaron), siempre reivindicaron su derecho a ocupar la Corona hasta que en 1481 Carlos de Anjou decidió entregar sus derechos sobre Nápoles al rey de Francia, Luis XI.

Carlos VIII, hijo y sucesor de Luis XI, reclamará por vía militar sus derechos al reino napolitano en 1494. Invade Italia y conquista rápidamente la mayor parte de Nápoles, pero Fernando el Católico no acepta los hechos consumados y envía fuerzas castellanas al mando de Gonzalo Fernández de Córdoba para ayudar a sus primos, los Trastámara napolitanos. Comenzaba a sí la carrera del Gran Capitán en Italia, que primero hostigó y luego venció a los franceses, consiguiendo la restauración de los Trastámara en Nápoles (1495-1496).

Pero esta paz fue sólo una tregua dentro de un conflicto más general; al final el nuevo rey de Francia, Luis XII, y Fernando el Católico decidieron repartirse el reino de Nápoles (al que ambos alegaban tener derechos) en el tratado de Chambord/Granada (10 noviembre 1500), apartando a los Trastámara bastardos. Este acuerdo de los dos soberanos más poderosos de Europa fue un verdadero «diktat», nadie osó oponerse a él; incluso el Papa, soberano temporal de Nápoles, tuvo que dar su conformidad (Bulas dan la investidura a ambos reyes, 25 de junio 1501).

Pero el reparto no hizo sino crear nuevas fricciones entre los contendientes sobre sus límites territoriales y la guerra estalló en 1502, y en ella Gonzalo Fernández de Córdoba aplastó a las fuerzas francesas en las batallas de Ceriñola y Garellano, que aseguraron la hegemonía militar de los Tercios españoles en Europa hasta Rocroi (1643). La total ocupación del reino se consiguió con la toma de Gaeta (2 enero 1504), y el 23 de enero se firmaron treguas generales con Francia con una duración de tres años.

De este modo Nápoles se unió a la Corona de Aragón de forma permanente, a pesar de las maniobras diplomáticas francesas que intentaron aprovechar la muerte de la Reina Católica y las disensiones entre Felipe el Hermoso y Fernando el Católico para conseguir recuperar el dominio de Nápoles.

Milán

Ducado de posición estratégica y camino obligado para entrar en Italia era feudo imperial y había sido gobernado por la familia Visconti hasta 1447, luego hubo una efímera república y en 1450 tomó el poder Francesco Sforza, marido de una hija ilegítima del último duque Visconti.

El Gobierno de los Sforza fue fructífero, pero Luis XII de Francia reclamaba sus derechos al ducado de Milán a través de su abuela, Valentina Visconti; por eso, al iniciar la aventura italiana su primera parada fue Milán, gobernado entonces por Ludovico Sforza, a quien nadie ayuda, ni la Liga Santa ni el emperador Maximiliano de Habsburgo, soberano nominal del ducado, a quien la Dieta Imperial le negó cualquier tipo de subsidios.

En octubre de de 1499 Luis XII entraba en Milán y derrotaba definitivamente a Sforza en Novara (10 de abril de 1500). El ducado quedó en poder de Francia hasta 1512, fecha en que Maximiliano Sforza, apoyado por los suizos, consiguió expulsar a los franceses.

Pero el nuevo rey de Francia, Francisco I, no aceptaba perder el ducado, y en 1515 organizó una gran campaña militar que tras la victoria de Marignano le aseguró el control de Milán hasta 1521, y luego de nuevo en 1524-1525 hasta su gran derrota frente a las fuerzas imperiales en Pavía, lo que le convirtió en prisionero de Carlos I.

Génova

Era también feudo imperial, aunque sólo nominalmente. La República de Génova se autogobernaba desde mediados del siglo XII, pero debido a los conflictos internos tuvo que ponerse a finales del siglo XIV bajo la protección de los reyes de Francia (Carlos VI, 1396), que de forma intermitente ejercieron sus derechos sobre la República e impusieron a gobernantes favorables a sus intereses.

Luis XII intervino de forma violenta en 1507 para impedir que Génova abandona la órbita francesa, algo que logra sólo de forma momentánea ya que las tropas imperiales la conquistaron en 1522, y aunque Francisco I la ocupó en 1527, al año siguiente el famoso almirante Andrea Doria expulsó a los franceses y puso a la ciudad bajo la órbita del emperador.

I.3. BORGONA

El Estado borgoñón era un conglomerado de territorios muy dispares que ocupaban los actuales territorios de Holanda, Bélgica, Luxemburgo, el norte de Francia y zonas a ambos lados de la actual frontera franco-alemana hasta Suiza, tales como Lorena, Alsacia, Borgoña, el Franco-Condado o Charlerois.

Todo este conjunto de lugares, unos dependientes del Imperio y otros de Francia, habían pasado por herencia o compra durante los siglos XIV y XV al Duque de Borgoña. Este gran noble pertenecía a una rama menor de la Casa Real de Francia, ya que Juan II de Francia había entregado este título a su hijo menor, Felipe el Atrevido (1363), por su heroísmo en las guerras contra Inglaterra.

Los Duques de Borgoña pronto se convirtieron en los más ricos gobernantes de Occidente; hay que recordar el dinamismo económico de regiones como Flandes, y su corte fue modelo de mecenazgo cultural, imponiendo modas y formas de comportarse al resto de Europa.

Políticamente su posición era mucho más frágil: por varias de sus tierras eran vasallos de Francia y por otras del Imperio; además, cada territorio tenía sus propias normas y su gobierno era muy complicado. Por todo esto, el objetivo de los Duques fue centralizar y unificar sus diversos territorios e intentar escapar de la subordinación a la que estaban sometidos, al menos teóricamente, de Francia.

Para conseguir este último objetivo apostaron por la alianza con los ingleses durante la Guerra de los Cien Años, y luego intervinieron en todas las crisis francesas para intentar debilitar el poder de la Monarquía, pero no consiguieron su gran sueño de ser reconocidos como reyes (ni el emperador ni el papa, los únicos que podían darles este título lo aceptaron) de una nueva Lotaringia que fuera desde el Mar del Norte hasta Suiza.

El último Duque, Carlos el Temerario (1467-1477), hizo honor a su apelativo y realizó una política extremadamente peligrosa que le enfrentó al poderoso rey de Francia, Luis XI, y a los belicosos suizos, que le derrotaron en Grandson, Morat y Nancy, donde murió (5 enero 1477).

El único descendiente de Carlos era una niña, María, a cuya mano aspiraban los dos grandes vecinos de Borgoña. Luis XI quería casarla con su hijo y heredero, el Delfín Carlos, mientras que el emperador Federico III presentaba como candidato a su heredero, el joven Maximiliano de Habsburgo.

Luis XI apoyaba su propuesta con la fuerza de las armas; nada más morir el duque Carlos invadió las tierras de Borgoña alegando que al morir el duque sin herederos masculinos debían volver al control directo de la Corona de Francia. Esta invasión hizo que los borgoñones se indignaran y rechazaran la oferta francesa, por lo cual la joven María se casó con Maximiliano de Austria (21 abril 1477).

La guerra fue larga y dura, pero tras la victoria de Maximiliano en Guinegate (7 agosto 1479) los franceses se vieron obligados a renunciar a conquistar todos los territorios borgoñones y llegar a un acuerdo.

La paz se firmó en Arras (23 diciembre 1482), nueve meses después de que la joven duquesa María muriera tras una caída de caballo, después de haber tenido tres hijos: Felipe, Margarita y Francisco.

En Arras, Francia obtiene el antiguo ducado de Borgoña, con capital en Dijon (lo que se conocía como la Borgoña francesa), así como la región norteña de Picardía. Además se estipulaba el matrimonio entre Margarita, hija de Maximiliano y María, con el Delfín Carlos. La dote de la joven sería la Borgoña imperial (también conocida como Franco Condado), el condado de Artois y otros feudos como Mácon, Auxerre, Salins, Bar-sur-Seine y Saint-Omer. Maximiliano sólo pudo preservar para su hijo la herencia de los Países Bajos. Ahora bien, Maximiliano y sus herederos nunca renunciaron a recuperar el ducado de Borgoña, ya que consideraban que Luis XI había actuado de mala fe cuando lo ocupó por la fuerza de las armas sin derecho a ello.

Pero un golpe de suerte hizo variar la historia: tras la muerte del último duque de Bretaña, Carlos VIII de Francia decidió que los intereses de Francia exigían la incorporación de este ducado al reino, para lo cual se casó con su heredera, Ana, en 1491, repudiando a su novia borgoñona, Margarita. Este hecho obligó a revisar el tratado de Arras, y sobre todo el futuro de la dote que Margarita había llevado al matrimonio.

El nuevo acuerdo fue firmado en Senlis (23 mayo 1493), y en él toda la dote de Margarita volvía a poder de Maximiliano y su hijo Felipe, eso sí, con la condición de prestar vasallaje a Francia por alguno de los feudos devueltos.

Poco tiempo después los Habsburgo optaron por la alianza con España, y Felipe y Margarita casaron con hijos de los Reyes Católicos, Juana y Juan, siendo ambos matrimonios bastante desgraciados. En cualquier caso, debido a varias muertes en la familia de los RR.CC., Juana y Felipe se convirtieron en sus herederos en 1500, el mismo año en que el futuro Carlos I nacía en Gante.

Felipe el Hermoso llevó siempre una política profrancesa, tanto en los Países Bajos como en su breve reinado en Castilla, y a su muerte (1506) el pequeño Carlos fue proclamado duque de Borgoña, siendo tutelado por su tía Margarita y su abuelo Maximiliano, creciendo en los Países Bajos y convirtiéndose en un verdadero borgoñón, como lo demostró en los actos posteriores a su mayoría de edad.

Tras empezar su gobierno personal, Carlos cumplió las exigencias de Arras y Senlis y envió mensajeros a París para rendir vasallaje al rey de Francia por sus feudos franceses: Artois y Flandes, y también lo intentaron hacer por Borgoña, pero los franceses se negaron a aceptarlo, ya que consideraban a Borgoña como parte de la Corona. En cualquier caso, Carlos optó por la paz con Francia, firmando el Tratado de París (24 marzo 1515),

por el cual se comprometía a casarse con Renata, hija de Luis XII, que llevaría como dote el Berry; ambas partes se comprometían a no ayudar a los enemigos de la otra. Además se insertó una declaración de ambos reyes sobre la devolución amistosa de Navarra a los Albret.

Unos meses después, el 23 de enero de 1516, moría Fernando el Católico, y el joven Carlos se convertía en rey de Castilla y Aragón (aunque se preservaron los derechos de su madre, doña Juana) y firmaba un nuevo tratado con el joven rey de Francia, Francisco I, esta vez en Noyon (13 agosto 1516), que mantenía las buenas relaciones con Francia. Carlos aceptaba cambiar de prometida, su nueva novia sería Luisa, la hija mayor de Francisco I; además, reconocía los derechos del francés al Milanésado (en esos momentos ocupado por Francia) y Nápoles, aunque la solución para este reino se dilataba: Carlos se comprometía a abandonarlo, pero al mismo tiempo Francisco I cedía como dote a su hija Luisa sus derechos a ese reino. Al mismo tiempo Carlos se comprometía a indemnizar generosamente a los Albret por su expulsión de Navarra, aunque ya no a devolverles el reino.

Esta política profrancesa se mantuvo durante los primeros años del reinado de Carlos, cuando las decisiones políticas estaban en manos de hombres como Chièvres o De Croy, pero los acontecimientos que siguieron a la muerte del emperador Maximiliano (12 enero 1519) hicieron cambiar radicalmente de orientación la política de Carlos, como luego veremos.

Antes de pasar a otro punto es necesario resaltar la fuerte vinculación afectiva que Carlos tenía con sus antecesores, los duques de Borgoña, de quien se consideraba legítimo sucesor, aunque Borgoña estuviera ocupada por Francia.

Como ejemplo, veamos algunas de las decisiones que adoptó en el ámbito ceremonial:

— Introdujo en la Corte de Castilla el ceremonial y protocolo de la Corte Ducal de Borgoña, así como su moda en el vestir.

Cuando tuvo que formar la Casa de su hijo y heredero, el futuro Felipe II, el Emperador pidió en 1535 a don Juan de Stúñiga, Comendador Mayor de Castilla y ayo del Príncipe Felipe, que pidiera un informe a Gonzalo Fernández de Oviedo sobre la organización de la Casa del Príncipe Juan. D. Gonzalo realizó el trabajo con celeridad y de forma concisa (5 ó 6 folios), y de momento no se volvió a hablar del asunto debido a la marcha de Oviedo a América, pero a su vuelta completó su obra de forma mucho más detallada, entregándosela al Emperador en 1547, siendo éste el origen del *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan*⁹. Pero el mismo año que Ovie-

⁹ Publicado por la Sociedad de Bibliófilos Españoles en Madrid, en 1870. De este libro existen numerosos manuscritos en la Biblioteca Nacional de Madrid, en el Archivo y Bi-

do entregó su trabajo, Carlos I ordenó en Alemania al Duque de Alba que formara la Casa del Príncipe D. Felipe a la usanza de Borgoña, cosa que el Duque hizo el 15 de agosto de 1548, repartiéndose los oficios de Palacio entre los más ilustres magnates de Castilla¹⁰.

— Decidió que la Orden del Toisón de Oro, creada por el duque de Borgoña Felipe el Bueno en 1429, se convirtiera en el máximo honor que el monarca castellano pudiera conceder. Para ello se la otorgó a los grandes magnates castellanos, como fueron los duques de Alba, Escalona, Infantado, Frías, Béjar, Nájera y Alburquerque, al Almirante de Castilla, al marqués de Astorga y al conde de Feria. Esta condecoración sigue siendo el más alto honor que puede conceder el Rey de España.

— El patrón de la Orden del Toisón y del Ducado de Borgoña era San Andrés; pues bien, desde la época de Carlos I la Cruz (Aspa) de San Andrés, conocida también como la Cruz de Borgoña, se convirtió en el símbolo de los Tercios, las fuerzas armadas de Carlos I, y desde entonces han dominado las banderas de los ejércitos españoles hasta nuestros días, aunque ahora ya no sean la enseña principal y se reserve su presencia en los banderines regimentales.

— En el escudo heráldico de Carlos I se encuentran sus dos grandes herencias, la peninsular y la austro-borgoñona. Dentro de esta última aparecen representados seis escudos, de ellos cuatro corresponden a la herencia borgoñona: la Borgoña Moderna, la Borgoña Antigua, Brabante y Flandes; y sólo dos a la austríaca: Austria y Tirol.

— Al final de su vida política volvió a demostrar que sobre todo se consideraba el heredero de la Casa de Borgoña. El lugar que eligió para abdicar de sus responsabilidades fue Bruselas: primero renunció al título de gran maestro de la orden del Toisón de Oro (22 de octubre 1555) y tres días después, el 25, se realizó la del ducado de Borgoña en la gran sala del castillo de la ciudad, de manera grandiosa y frente a los principales miembros de la nobleza de todos sus estados.

Llama la atención el contraste con su otra abdicación, el 16 de enero de 1556, en sus habitaciones privadas y sin ninguna ceremonia, por la que en-

biblioteca del Palacio Real y en la Real Academia de la Historia, existiendo un ejemplar autógrafa en la Biblioteca de El Escorial.

¹⁰ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *El Libro de la Cámara...*, op. cit., pp. IX-XIII. Como dato curioso diré que en el Archivo del Palacio Real de Madrid aparecen juntas dos copias de la organización de la Casa del Príncipe Juan y de la del Príncipe Felipe, ambas realizadas el 21 de mayo de 1714 por orden del rey Felipe V [Archivo General del Palacio Real de Madrid, Sección Histórica, Principado y Príncipe de Asturias (1496-1931), Caja 113].

tregaba a su primogénito Felipe todas las posesiones vinculadas a la herencia de los Reyes Católicos.

Todo esto no es sino una muestra del espíritu «borgoñón» de Carlos I, ligado a las ideas de *Defensa de la Cristiandad* y *Cruzada* que promovía la Orden del Toisón, y nos explica su obsesiva idea de recuperar una herencia que consideraba suya por legítima herencia: el ducado de Borgoña. Un título que nunca abandonó y que siempre estuvo presente en sus documentos oficiales tras los títulos regios.

1.4. LOS OTROS PUNTOS DE FRICCIÓN

La elección imperial

A la muerte de Maximiliano, parecía claro que su nieto y sucesor legítimo en los dominios de la Casa de Austria, Carlos I de Castilla y Aragón, fuera el único candidato a la Corona Imperial, ya que, aunque teóricamente electivo (restringido a siete electores desde que Carlos IV promulgó la Bula de Oro en 1356)¹¹, el Imperio había estado en manos de los Habsburgo en varias ocasiones, primero de forma esporádica con Rodolfo I (1273-1291) y su hijo Alberto (1298-1308) y luego de forma permanente desde Alberto II en 1438.

Carlos se consideraba el único candidato, pero no contó con las ambiciones del joven rey de Francia y su aliado, el papa Médicis León X. El dinero iba a ser la llave de la elección y el partido franco-papal disponía de mucho más.

La elección se estaba convirtiendo en un mercadeo, y la orden del papa a los electores eclesiásticos de votar a Francisco I produjo un efecto contraproducente, ya que las intervenciones papales estaban muy mal vistas en Alemania, con lo cual la candidatura francesa desapareció, pero no el poder del partido franco-papal, que inmediatamente buscó un nuevo candidato afín a sus intereses, el duque Federico de Sajonia. Al final los electores reunidos en Frankfort votaron el 28 de junio, unánimemente, por Carlos de Habsburgo, que tenía varios ejércitos de mercenarios alrededor de la ciudad y había gastado en sobornos 850.000 florines (prestados en su mayoría por los Fugger y en menor cuantía por los Welser).

La elección como emperador de Carlos V supuso un vuelco en su política; reconoció el poder de Francia, cuya colaboración necesitaba para sus grandes proyectos de Cruzada contra el Turco, pero nunca perdonó a Fran-

¹¹ Tres eclesiásticos, los arzobispos de Tréveris, Colonia y Maguncia, y cuatro laicos, el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el conde palatino del Rin y el margrave de Brandeburgo.

cisco I el intento de arrebatarle una herencia que consideraba suya por derecho. Fue el fin de las buenas relaciones entre Carlos y Francisco.

América

El descubrimiento y colonización de América desde 1492 supuso un verdadero cataclismo para Europa, y sobre todo un nuevo campo para el expansionismo de un continente en crecimiento.

Pero ese nuevo territorio, teóricamente había quedado en manos únicamente de Castilla y Portugal, primero por varias decisiones papales¹² y luego por el tratado bilateral de Tordesillas entre Castilla y Portugal (7 de junio 1494). Este monopolio fue denunciado por Francisco I, a quien se atribuye la famosa frase de que «en virtud de qué cláusula del Testamento de Adán las Coronas de Castilla y Portugal pretendían repartirse el mundo», pronunciada al poco tiempo de subir al trono (1515). A las palabras siguieron los hechos, y el rey de Francia obtuvo del papa Clemente VII una nueva interpretación de las Bulas de Alejandro VI, por la cual sólo eran aplicables a los territorios ya descubiertos por Castilla y Portugal, pero no a los aún por descubrir, lo que llevó a Francisco I a encargar a diversos navegantes, como Verrazano y Jacques Cartier, que exploraran el norte de América, poniendo las bases de la Nueva Francia en el continente americano.

La lucha contra el Infiel

Carlos de Habsburgo, como soberano de la borgoñona Orden del Toisón de Oro, ya había expresado (Bruselas, 16 noviembre 1516) sus deseos de unir a la Cristiandad en una Cruzada para recuperar Constantinopla, y desde sus nuevos puestos como Emperador y Rey de Castilla y Aragón impulsó esta política en todos los frentes posibles: en el norte de África siguió la política expansionista de Isabel la Católica y Cisneros, con la gran expedición a Túnez; en Centroeuropa fortificó la frontera terrestre tras la destrucción de Hungría por los Turcos en Mohacs (1526), al conseguir que lo que quedaba de este reino pasara a los Habsburgo a través de su hermano Fernando, y en el Mediterráneo realizó numerosas expediciones para frenar a los corsarios berberiscos y al propio Gran Turco, siendo una de sus principales decisiones la cesión de la isla de Malta a los caballeros de San Juan del Hospital, que poco antes habían sido expulsados de Rodas por el sultán Solimán el Magnífico.

¹² Bulas de Alejandro VI en 1493: «Inter Coetera» (3 de mayo), «Piis fidelium» (25 de junio), «Inter Coetera II» (28 de junio), «Eximiae devotionis» (3 de julio) y la «Dudum siquidem» (25 de septiembre).

En esta política buscó la colaboración de toda la Cristiandad, incluida Francia, pero para Francisco I estaban antes los intereses nacionales que una lucha contra el Islam, y siempre que tuvo oportunidad se alió con los berberiscos y con los turcos para luchar contra el Emperador.

La reforma protestante

Además de un problema religioso, el asunto de la Reforma se convirtió en un grave problema político dentro del Imperio. Carlos V intentó mediar en los conflictos buscando una solución pacífica, pero no lo logró, y ya que se consideraba Defensor de la Cristiandad el Emperador se vio obligado a tomar las armas contra los herejes, que por ser enemigos de Carlos fueron inmediatamente apoyados por Francia en todas sus acciones, desde la Liga de Smalkanda (1531) hasta Mühlberg (1547). Esta política fue seguida por todos los reyes franceses que sucedieron a Francisco I (m. 1547) en los siglos XVI y XVII, culminando en el apoyo que la Francia de Richelieu prestó al bando protestante durante la Guerra de los Treinta Años.

II. LOS ENFRENTAMIENTOS BÉLICOS

Como puede comprobarse, entre los motivos políticos, personales y de intereses nacionales el enfrentamiento entre ambos monarcas a partir de 1519 estaba listo para estallar en cualquier momento.

El comienzo de la guerra era sólo cuestión tiempo; mientras se intentan reforzar las alianzas, Francisco I se reunió con Enrique VIII de Inglaterra en el famoso encuentro del Campo del Paño de Oro (7 junio 1520), pero no consiguió del inglés ningún acuerdo concreto; mientras tanto, el emperador hacía las paces con el papa y juntos planean expulsar a los franceses de Italia.

El primer enfrentamiento armado entre Carlos y Francisco se produjo no en Italia como todos presumían, sino en Castilla. Durante la revuelta de las Comunidades el rey de Francia decidió a apoyar militarmente a los Albret para que recuperaran el trono de Navarra. El ejército francés atravesó los Pirineos (1521) sin dificultad y sólo encontró resistencia en la fortaleza de Pamplona, que al final tuvo que capitular. Los franceses siguieron avanzando y llegaron a las puertas de Logroño, pero las tropas reales ya estaban preparadas y el Condestable consiguió derrotarlas y obligarlas a abandonar Navarra. Los franceses sólo conservaron en la península la plaza de Fuenterrabía, que sólo pudo ser recuperada por el Condestable Velasco en 1524.

El Emperador tomó la iniciativa en Italia y apoyado por las fuerzas papales expulsó a los franceses de Milán (19 noviembre 1521), un gran éxi-

to que fue completado con la alianza cerrada con Enrique VIII de Inglaterra (Tratados de Brujas 15 agosto 1521, y Windsor, 19 junio 1522), que incluía la declaración de guerra a Francia en 1523 y la invasión de ese país en 1524.

En Italia los franceses se retiraban en todos los frentes, fueron expulsados de Parma y Plasencia, derrotados en Bicocca (27 abril 1522) y eliminados de Génova. La invasión alcanzó en el verano de 1524 la Provenza, sitiando las tropas imperiales Marsella.

Al final de año la suerte cambió, los imperiales tuvieron que levantar el sitio de Marsella y perdieron Milán, mientras Florencia, Venecia y el Papa se pasaban al bando francés, y el propio rey Francisco entraba en Italia dando batalla a los imperiales en Pavía (24 febrero 1525), siendo allí derrotado y hecho prisionero.

El emperador era el gran vencedor y pudo imponer sus condiciones al rey prisionero: fue el Tratado de Madrid (14 enero 1526). En él Francisco I renuncia a las soberanías en litigio: Nápoles, Génova y el Milanésado en Italia, y Flandes y Artois en los Países Bajos; además, se compromete a restituir el ducado de Borgoña a Carlos y a casarse con Leonor, hermana del emperador.

Parecía el triunfo definitivo de Carlos, pero de hecho fue el inicio de una nueva guerra; tras su liberación, Francisco denunció el tratado y se negó a cumplirlo (16 de mayo), se alió con los turcos, victoriosos en Hungría, y con los pequeños estados italianos, temerosos del poder imperial, creando así la Liga de Cognac. Poco después incluso Enrique VIII de Inglaterra decidió apoyar a Francisco (Tratado de Westminster, 30 abril 1527).

Carlos I acusó a Francisco de perjurio y le retó a combate singular (17 de agosto), algo fuera de lugar y que muestra bien a las claras el carácter caballeresco del emperador.

Si Pavía significó la consolidación definitiva del poder de Carlos en Italia, también dejaba claro que nunca recuperaría Borgoña a través de la diplomacia, así como que Francia se uniría con cualquiera para luchar contra los Habsburgo.

Carlos logró consolidar sus posiciones, incluso pasó a la ofensiva ocupando Roma (6 mayo 1527), pero la nueva Liga de sus enemigos era muy poderosa, las franceses atacaron Nápoles y Milán, pero los imperiales consiguieron vencer en todos los frentes italianos durante 1529, al mismo tiempo que detenían a los turcos a las puertas de Viena. Todos estos acontecimientos llevaron a los contendientes a iniciar negociaciones de paz que culminaron en la Paz de Cambrai, llamada también de las Damas (3 agosto 1529), donde se renovaban los acuerdos de Madrid con dos modificaciones: Carlos renunciaba a la devolución de Borgoña y exigía dos millones de escudos de oro por la liberación de los rehenes franceses (los hijos de Francisco I). Como colofón de esta campaña, el Papa Clemente VII co-

ronó solemnemente como rey de Italia y emperador a Carlos V en Bolonia (22 y 24 febrero 1530).

Acabó así la fase más encarnizada de la confrontación entre Francisco y Carlos. Desde 1530 hasta la muerte del rey de Francia en 1547, Francisco utilizará más a sus aliados para hostigar al emperador (Turcos, corsarios, protestantes alemanes, etc.) que a sus propias tropas.

Sólo hubo dos choques directos: el primero se produjo al morir el último duque Sforza de Milán, en 1535. Francisco volvió a reclamar el ducado, mientras Carlos decidió proclamarse él mismo duque de Milán. Hubo lucha tanto en Provenza como en Picardía y las principales adquisiciones francesas se realizaron en Saboya y parte del Piamonte. Al final se firmó la Tregua de Niza (18 de junio 1538), que debía durar diez años y ratificaba las cláusulas de Cambrai, aunque aceptaba que cada parte mantuviera las conquistas que había hecho.

El segundo enfrentamiento se volvió a dar por causa de Milán. El Emperador decidió investir a su primogénito Felipe como duque de Milán (11 de octubre 1540) y este hecho desató la ira de Francisco, que no se resignaba a perder algo que consideraba parte de su herencia e inmediatamente se puso a reclutar aliados: el Gran Turco, Dinamarca, Suecia y Güeldres, declarando la guerra a Carlos, alegando como excusa el asesinato de unos embajadores franceses que iban hacia Venecia (1542) y aprovechando el desastroso resultado de la expedición imperial contra Argel.

Los turcos dieron un gran apoyo a Francia e incluso llegaron a ocupar Niza y establecerse de forma permanente en Tolón con el beneplácito francés. De nuevo los campos de batalla fueron el norte de Francia e Italia, pero esta vez el emperador contaba con la alianza de Enrique VIII de Inglaterra, que desembarcó a sus tropas en Boulogne (Carlos y Enrique habían firmado un tratado por el que ambos se comprometían a ayudarse en sus pretensiones, Carlos quería recuperar Borgoña y Enrique «su» reino de Francia como heredero de los Capetos, 11 febrero 1543). Al final de nuevo hubo «tablas», firmándose la Paz de Crepy (18 septiembre 1544). Ambos contendientes se devolvían todas las conquistas que habían hecho desde la Tregua de Niza y se ratificaban las renunciaciones de soberanía: Carlos a Borgoña y Francisco a Nápoles, Génova, Flandes, Artois y el Milanésado. Además se aseguraba la paz con un matrimonio: el duque de Orleans, hijo menor de Francisco, se debía casar con una hija o sobrina del emperador. La dote del nuevo matrimonio sería por parte francesa Orleans, Borbón, Angulema y Chatellerault, y por parte imperial los Países Bajos y el Franco-Condado, o bien el Milanésado. La muerte de Orleans (9 septiembre de 1545) dejó en nada esta última cláusula. Además, Francisco se comprometía a aliarse con Carlos para luchar contra el Turco.

Fue el final; desde entonces Francisco ya no buscó el enfrentamiento directo con Carlos y murió el 31 de marzo de 1547. Pero su hijo y sucesor.

Enrique II (1547-1559), continuó la misma política de enfrentamiento con los Habsburgo, que le llevó a aliarse con los príncipes protestantes alemanes (Tratado de Chambord, 1552). Poco antes de abdicar Carlos V tiene que aceptar su derrota en la lucha religiosa y tiene que firmar la paz de Augsburgo (25-IX-1555), donde los protestantes obtienen su reconocimiento político, la libertad de culto y la conservación de los bienes eclesiásticos secularizados antes de 1552.

Como fin de su reinado, el viejo emperador consigue firmar una nueva tregua con Francia antes de retirarse definitivamente a España, la de Vaucelles (5-II-1556), que pone fin de forma momentánea a las hostilidades.

Pero en apenas un año se reanuda el conflicto hispano-francés, esta vez alentado por el papa Paulo IV, que deseaba expulsar a los españoles de Nápoles, buscando para ello el apoyo francés. Pero la guerra fue favorable a las armas de Felipe II, que además de invadir los Estados Pontificios consiguieron las grandes victorias de San Quintín (10-VIII-1557) y Gravelinas (13-VII-1558), lo que llevó a las partes a firmar el Tratado de Cateau-Cambrésis (3-IV-1559), que no hacía sino reiterar las posiciones de los contendientes: los franceses reconocían el dominio hispano sobre Nápoles, el Franco-Condado y Charlerois, devolviendo todas sus conquistas fronterizas, mientras Felipe II aceptaba que los territorios imperiales de Metz, Toul y Verdún quedaran en poder de Francia.

La inmediata muerte de Enrique II, las regencias y las luchas religiosas y políticas llevarán a Francia a centrarse en sus problemas internos durante los próximos cuarenta años.

III. EL USO DE LA MONEDA COMO ARMA POLÍTICA

Además de su fundamental y primordial función económica, la moneda tiene también un importante papel como reflejo del poder de los gobernantes, que son los encargados de mantener su calidad y peso, y de propaganda política, tanto hacia el exterior como hacia el interior.

Si esto es general en todo tipo de monedas, es especialmente significativo en las de oro, fundamentalmente porque ocupaban el ápice del sistema monetario y corrían especialmente en el comercio internacional, siendo por tanto la mejor embajada de un gobernante.

A la llegada de Carlos I al trono castellano corría en este reino la moneda reformada por los Reyes Católicos a través de la Pragmática de Medina del Campo (13 de junio de 1497), que ajustó el oro castellano a la gran divisa internacional de la época, el ducado veneciano. Aunque no desaparecieron de la circulación las anteriores monedas, como el castellano y la dobla de la banda, pero su uso se restringió de forma radical.

El nuevo excelente de la granada debía tener una ley purísima, de 23 quilates y $3/4$, con un peso de 3,5 gramos (talla de 65 y $1/3$ por marco) y un valor de 375 maravedíes.

Ahora bien, la reforma de 1497, aunque admitió el ducado como moneda de oro de uso general, no consiguió terminar con la «saca» de la moneda de oro castellana. Así, las disposiciones legales dan al ducado un valor de 375 mrs., y al castellano el de 485 mrs., pero por su peso (4,60 gr) esta moneda debería haber corrido al menos por valor de 500 mrs., lo cual hizo que desapareciera rápidamente de la circulación y fuera «sacada» al extranjero para beneficiarse con su cambio. Lo mismo que el excelente de la granada, de mejor ley que las monedas francesas de oro en circulación en esos momentos.

Son especialmente abundantes las referencias a comerciantes genoveses que acaparaban los castellanos para luego hacer negocios con ellos, lo que en más de una ocasión les costó un proceso por parte de las autoridades¹³.

Al final del período de los Reyes Católicos el ducado ha desplazado prácticamente al resto de la moneda de oro castellana, y su presencia es abrumadoramente superior al conjunto de todas las demás.

Pero incluso después de la reforma de 1497 el oro castellano siguió saliendo al exterior en grandes cantidades, ya que seguía estando minusvalorado. Así, hacia 1510, cuando ya llegaba el oro americano, los ducados castellanos, cuyo cambio oficial era de 375 mrs., se estimaban en Portugal por el equivalente a 410 y en Francia a 450, por lo que un memorialista, el bachiller Enciso, aconsejó al rey Católico que hiciera acuñar moneda de 18 quilates, como en otras partes, y elevara su curso legal al nivel portugués¹⁴.

Pero esta decisión de rebajar la ley no será tomada hasta bien entrado el reinado de Carlos I, que se resistirá a dejar de acuñar ducados¹⁵, pero promocionará una nueva moneda, el escudo, que se ajustará a la ley (22 quilates) y peso de las mejores monedas francesas e italianas de ese momento¹⁶.

¹³ M. A. LADERO QUESADA: El banco de Valencia. Los genoveses y la saca de moneda de oro castellana, 1500-1503, en *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 17, Barcelona, 1987, pp. 571-594.

¹⁴ Ver M. A. LADERO QUESADA: La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497), en *La España Medieval*, n.º 11, 1988, p. 117-118, donde además se transcribe el Memorial citado, pp. 119-123.

¹⁵ De hecho, sólo años después, el 28 de abril de 1543, se ordenará la destrucción de los troqueles de los llamados «ducados de dos cabezas», es decir, del tipo de los excelentes de la granada.

¹⁶ La petición 194 de las Cortes de Valladolid de 1537 regula las características de la nueva moneda de oro que iba a circular en Castilla: el escudo. Ley de 22 quilates (91,67% de oro fino), 68 piezas por marco (unos 3,38 gramos) y una equivalencia monetaria interior de 350 mrs. Sus modelos fueron la «corona del sol» francesa y el «escudo» que circulaba en los estados italianos.

Esta decisión económica fue tomada dentro del marco del conflicto con Francia. El oro castellano salía de Castilla hacia Francia debido a su pureza y a su minusvaloración en el cambio, mientras en Francia ya se estaba acuñando una moneda de oro de menor ley y peso que la castellana pero con mejor valor de cambio. Era la guerra económica, que vaciaba de oro las arcas de Carlos I en favor de las de Francisco I siguiendo la inexorable ley de Gresham, donde la moneda mala expulsa del mercado a la buena (que se atesora o se funde para ganar en el cambio).

Sabemos que Francia llegó a reconocer mayor valor oficial que el intrínseco a los escudos de oro castellanos, con un margen de beneficio equivalente para quien los ofreciera, al 40 ó 50 por ciento. Además el mercado francés atraía inexorablemente la buena moneda castellana debido al envilecimiento del valor intrínseco del escudo francés, en relación con su punto de partida monetario, ya que las imperfecciones de su acuñación y la política regia daban a los escudos franceses un valor circulatorio superior a su paridad intrínseca, es decir, al que hubieran tenido estimados sobre el ducado y el florín.

Resultaba muy ventajoso fundir ducados o florines de oro alto y convertirlos en escudos de 22 quilates. Por otra parte, el oro destinado a la fabricación de estas piezas, lejos de estar sometido a una afinación cuidadosa, se recogía y fundía como se encontraba en el comercio. De este modo los escudos franceses llegan a generalizarse de tal forma que prevalecen sobre los ducados, y los prefieren incluso las tropas mercenarias en sus pagas; ello fue otra de las razones que determinaron el drenaje del oro español hacia el exterior¹⁷.

Todas estas circunstancias son las que van a marcar el enfrentamiento económico entre Francisco I y Carlos I; veamos ahora cómo a través de las monedas se continuó la lucha, pero ahora desde el punto de vista político, en los tipos y leyendas de las nuevas emisiones monetarias, centrándonos en la nueva pieza de oro, el escudo¹⁸; pero no en el llamado escudo imperial que se acuñó de forma extraordinaria en Barcelona en 1535 para la expedición a Túnez, sino en el que se acuñó en Castilla desde 1537 de manera ordinaria, coincidiendo con el enfrentamiento armado con Francia a raíz de la sucesión del ducado de Milán a la muerte del último de los Sforza.

¹⁷ R. CARANDE: *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1990, tomo I, pp. 228-229.

¹⁸ Sobre los distintos aspectos que llevaron a la acuñación del escudo, podemos destacar la siguiente bibliografía: Felipe MATEU Y LLOPIS: Las acuñaciones barcelonesas de oro de Carlos I y la introducción del escudo en España, en *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, vol. III-1, año 1945, pp. 63-91; Francisco de Paula PÉREZ SINDREU: Acuñaciones mandadas efectuar en Barcelona por Carlos I en 1535, en *Numisma*, año XLII, n.º 230, pp. 279-296; además de las obras generales sobre moneda de DASI, HERRERA, CARANDE, GIL FARRÉS, VÁZQUEZ DE PRADA, etc.

III.1. LA TITULACIÓN

Anverso: IOANNA ET CAROLUS

Reverso: HISPANIARUM REGES SICILIAE

En la titulación encontramos ya dos novedades respecto a la época anterior que se enmarcan en la confrontación con Francia.

El uso del HISPANIARUM REX. Los Reyes Católicos nunca usaron en su titulación oficial esta denominación; ya fuera en monedas o en privilegios, se seguía el orden tradicional de la adición de los reinos y señoríos que ambos gobernaban. Ahora bien, en el exterior sí se conocía a los RR.CC. con este título: en los Tratados de Trento (13-X-1501), de Lyon (5-IV-1503) y Blois (22-IX-1504) se les cita como «Rey y Reyna de España».

El rey Fernando, cuando en 1512 encargó a su embajador en el Imperio que explicara la anexión de Navarra, alega que este hecho era indispensable para «cerrar la idea de España»¹⁹.

Con estos antecedentes y los ya comentados al explicar el problema de Navarra no es de extrañar que Carlos I decidiera incluir en sus monedas castellanas esta titulación como símbolo de la unidad de sus dominios hispánicos frente a las pretensiones francesas a Navarra²⁰.

El Título de SICILIA tiene también un importante componente simbólico. Ya hemos hablado de cómo desde el siglo XIII los reyes de Francia y Aragón lucharon por imponer su hegemonía en esa zona de Italia, y cómo se habían repartido el territorio: Sicilia para la Corona de Aragón y Nápoles para una rama menor de la Casa de Francia. Esto cambió en el siglo XV con la adquisición de Nápoles por una rama de la Casa de Aragón y el posterior enfrentamiento entre Francia y los RR.CC., que terminó con la victoria de los segundos, que modificaron su titulación de reyes de Sicilia para incluir también Nápoles, bajo la fórmula SICILIE CITRA ET ULTRA FARUM, es decir, las Dos Sicilias, la insular (Sicilia propiamente dicha) y la peninsular (Nápoles), que a veces aparece también como UTRISQUE SICILIE.

Con el uso de esta titulación en su moneda castellana, Carlos I cierra el paso simbólicamente a otra de las reivindicaciones de Francisco I, el trono de Nápoles.

En ambas puede observarse cómo Carlos I está defendiendo su herencia materna; nada se dice de su título imperial ni de sus pretensiones en Centroeuropa, tales como el ducado de Borgoña o el de Milán, donde también se enfrentó con Francisco I.

¹⁹ Fernando GARCÍA-MERCADAL y GARCÍA-LOYGORRI: *Los Títulos y la Heráldica de los Reyes de España*, Barcelona, 1995, p. 133.

²⁰ El título HISPANIARUM ya aparece en el escudo imperial de Barcelona de 1535 y en las acuñaciones que se hicieron para América en la ceca de La Coruña, donde se le añadió ET INDIARUM.

III.2. LOS TIPOS

Anverso: Escudo coronado y cuartelado: 1.º y 4.º cuartelado de Castilla y León; 2.º partido de Nápoles y Navarra; 3.º partido de Aragón y Aragón-Sicilia; En punta: Granada.

Reverso: Cruz de Jerusalén.

Los tipos de la moneda son un correlato heráldico de la titulación que aparece en la leyenda.

Si nos fijamos en el anverso vemos cómo el escudo es exactamente igual que los RR.CC. utilizan en sus monedas desde la pragmática de Medina del Campo de 1497, con la sola modificación del segundo cuartel, donde se han incluido las armas de los reinos conquistados por Fernando el Católico: Navarra y Nápoles.

El Rey Fernando ya los había incluido en su heráldica de forma extraordinaria, así aparecen en algunos documentos y fachadas arquitectónicas de palacios, pero Carlos I los añadió de forma notoria y significativa en su gran escudo de armas, y en consecuencia también estarán presentes en la moneda castellana de oro.

Las armas de Navarra, las cadenas, sólo aparecerán en el escudo de oro acuñado por Carlos I en 1537, después desaparecerán de los tipos monetarios castellanos y sólo reaparecerán con el Gobierno Provisional surgido de la Revolución de Septiembre de 1868, cuando se modifiquen los escudos dinásticos y aparezca el escudo territorial de España en el reverso de la nueva unidad monetaria del Estado Español: la peseta.

Este hecho confirma la importancia propagandística de la moneda en el enfrentamiento con Francia y la decisión de colocar sus símbolos en la principal moneda de oro de Carlos I.

Compartiendo el segundo cuartel con Navarra aparecen las armas abreviadas del reino de Nápoles, es decir, la Cruz de Jerusalén. Hay que recordar que los reyes de Nápoles llevan desde el siglo XIII el título de rey de Jerusalén, que Carlos de Anjou compró a una de las pretendientes a aquel reino con el beneplácito del Papa, siendo portado desde entonces por los reyes Anjou de Nápoles³¹.

³¹ La sucesión al trono de Jerusalén a la muerte de Conradino de Hohenstauffen (29-X-1268, asesinado por Carlos de Anjou) tuvo que dirimirse por el Tribunal Supremo del Reino entre dos candidatos: Hugo de Lusignan, rey de Chipre (que invocaba sus derechos como descendiente de la rama primogénita) y María de Antioquía (con un parentesco más cerrado pero descendiente de una rama menor de la familia real). Los barones de Jerusalén dieron el trono a Hugo de Chipre, pero María de Antioquía (que había sido apoyada por los templarios y los venecianos) no se resignó y apeló a Roma; allí el papa Gregorio X la apoyó, pero no pudo modificar la decisión del Tribunal de Jerusalén. Ante estos hechos, María optó por vender sus derechos (1277) al ambicioso Carlos de Anjou por mil libras de oro y una renta anual de 4.000 libras tornesas. De esta manera el Anjou, desde su base de Nápoles-Sicilia, se

De nuevo Carlos I resalta en sus armas su dominio sobre un territorio que deseaba y reclamaba Francisco I.

De hecho, los reyes de Francia, que se consideraban los legítimos poseedores de la herencia angevina de Nápoles, intentaron varias veces durante el siglo xv y principios del xvi conquistar ese reino, y algunas veces lo ocuparon de forma provisional. En esos momentos emitieron moneda; así Carlos VIII (1483-1497) colocó en sus monedas napolitanas las lises en el anverso y la cruz de Jerusalén en el reverso, colocando en la leyenda su titulación como «rey de Sicilia y Jerusalén», y lo mismo hizo Luis XII (1497-1515) durante su breve ocupación de Nápoles (septiembre de 1502) hasta que sus tropas fueron expulsadas del reino por las del Gran Capitán²².

Ya hemos visto la importancia que para Francia tenía la posesión del sur de Italia y cómo varias veces intentó conquistar por la fuerza esos territorios, pero siempre fracasó. Aun así, siguió intentándolo, primero apoyando durante el siglo xvii las rebeliones que se produjeron contra el gobierno español (como la de Mesina en 1674, que se mantuvo varios años gracias a la ayuda directa de Luis XIV) y después apostando fuerte en el posible reparto de la Monarquía Hispánica ante el previsible fallecimiento sin hijos de Carlos II.

En todos los acuerdos de reparto que se plantearon antes de 1700 la diplomacia francesa siempre exigió Nápoles y Sicilia; así, en el de 11-X-1698, estos territorios, junto con Guipúzcoa, pasaban al Delfín, y en el de 25-III-1699 de nuevo quedaban en poder de Francia. Como puede comprobarse, Francia nunca aceptó la pérdida del sur de Italia; por eso hay que valorar más aún las medidas tomadas por Carlos I para defender esta parte de su herencia.

Al igual que las de Navarra, las armas de Nápoles desaparecieron del anverso de las monedas castellanas casi de forma inmediata, pero no de su reverso.

El reverso que aparece en la moneda que estamos comentando, es decir, la cruz de Jerusalén, rodeada de una orla lobulada, aparecerá de forma ininterrumpida en el oro castellano desde este momento hasta mediados del

disponía a lanzarse a la política oriental, tanto en Bizancio como en Chipre-Jerusalén, donde inmediatamente envió como su bailío a Roger de San Severino, conde de Marsico, que tras desembarcar en Acre proclamó a su señor rey de Jerusalén. El ascenso de Carlos de Anjou parecía imparable, pero todos sus sueños se frustraron cuando el 30 de marzo de 1282 los sicilianos se sublevaron (Vísperas Sicilianas) y expulsaron a los angevinos de Sicilia, llamando al rey de Aragón en su ayuda y confiándole el gobierno de Sicilia.

²² Para ver los tipos y leyendas de estas monedas, consultar LOUIS CIANI: *Les Monnaies Royales Françaises de Hugues Capet a Louis XVI*, París, 1926, pp. 167-170 y 198-199. Es de destacar que Luis XII ya no usó los títulos medievales en sus leyendas, sino que tras su acuerdo de reparto con Fernando el Católico sólo utilizó el título de rey de Nápoles.

siglo XVIII, fecha en que se produce el cambio de tipos con Fernando VI. En cualquier caso, hasta ese momento la Cruz de Jerusalén fue la principal marca distintiva del oro castellano.

Para completar la descripción de los tipos hay que reafirmar que la acuñación de esta pieza la hizo Carlos I como heredero de los RR.CC., y no como emperador. Véase cómo la corona que cierra las armas descritas es la abierta, la real, la misma que usaron los RR.CC., y la que usaría posteriormente Felipe II; no la cerrada o imperial, que correspondía a Carlos como emperador y usaba en sus grandes armas y en otras monedas, tales como el escudo imperial acuñado en Barcelona en 1535.

Frente a esta ofensiva simbólica, Francisco I se encontraba en inferioridad: sus grandes armas no eran la suma de los escudos de territorios heredados como las de Carlos I, sino dinásticas, las tres flores de lis, y debido a su importancia dentro y fuera del reino desde que se elevaron a la categoría de mito y símbolo de la unidad e identidad nacional, en época de la Guerra de los Cien Años contra los ingleses, era impensable que se les hiciera ningún añadido de armas de pretensión (Milán, Nápoles, etc.) para su uso en el interior del reino²³.

En cuanto a la titulación francesa, era igualmente única: la moneda real sólo llevaba el REX FRANCORUM, que tenía un sentido territorial, rey de Francia, incluyendo en este ámbito a todos los señoríos más o menos independientes del poder real. Sólo de forma excepcional y esporádica aparecen otros títulos, tales como el de duque de Bretaña, último territorio incorporado a la Corona durante los reinados de Luis XII y Francisco I, que utilizan este apelativo en algunas de sus piezas.

Por todo ello las monedas reales francesas no podían utilizar el mismo tipo de propaganda que pudo usar Carlos I.

Sin embargo, consciente de la importancia propagandística de la moneda, Francisco I la utilizó también desde el principio de su reinado, pero usando otros argumentos.

En primer lugar, aprovechó una importante novedad introducida por su antecesor, Luis XII. Este rey había conseguido conquistar Milán y allí encontró unas monedas emitidas por los duques Sforza desde 1462, que mos-

²³ En las monedas reales francesas las lises sólo se cuartelaron con los delfines, armas del Delfinado de Viennois, feudo imperial adquirido por los Valois en el siglo XIV y que se convirtió en una posesión adscrita al heredero de la Corona, conocido desde entonces como el Delfín.

Fuera del reino sí se optó por el uso compartido de las lises, ya fuera dominando una de las caras de la moneda o bien añadiéndolas al escudo anterior del lugar, especialmente en Italia, pero en estos lugares las lises simbolizan el nuevo poder que domina esos territorios (la Casa Real de Francia). Así ocurre en Savona (Luis XI); Pisa, Aquila, Nápoles... (Carlos VIII); Milán y Génova (Luis XII y Francisco I) y otros lugares dominados por Francia en su intento de conseguir la hegemonía en Italia.

traban la cabeza del gobernante de turno de una manera realista que no se encontraba de forma tan desarrollada en Europa desde los tiempos del Imperio Romano. Esta moneda era conocida como «testón»²⁴ y el rey decidió introducirla como moneda de plata de calidad y peso en Francia²⁵.

Francisco I utilizará este testón de plata desde los inicios de su reinado como arma de propaganda, en primer lugar para «informar» tanto a sus súbditos como a las naciones vecinas de la llegada del nuevo rey al trono (nuevo retrato real), y en segundo lugar de sus ambiciones dentro de la política europea cerrando la corona que aparece sobre su cabeza.

Este hecho es más importante de lo que parece a primera vista, ya que el único que estaba autorizado a usar una corona cerrada era el emperador, es decir, Carlos V, como superior teórico del resto de los reyes cristianos, que usaban la corona abierta.

Aunque el problema de las relaciones Imperio-Reinos-Papado es muy complejo y prolijo, vamos a intentar hacer un pequeño resumen para comprender la importancia simbólico-política de la medida tomada por el rey de Francia.

La idea de la superioridad política del emperador sobre el resto de los gobernantes nace en época de Constantino, cuando el Imperio romano acepta el cristianismo, y es codificada por el obispo Eusebio de Cesarea. Para él, si en el Cielo hay un solo poder, entonces en la tierra, que es su reflejo, sólo puede haber un poder político universal, el del emperador cristiano²⁶.

Tras la caída de Roma y las invasiones germánicas, el Imperio desapareció de Occidente y empezaron a funcionar los reinos «nacionales», pero se mantuvo viva la idea-mito del emperador, que volvió a ser una realidad con la coronación en Roma de Carlomagno en el año 800. Carlomagno es el «nuevo David» y el «nuevo Constantino» que viene a dar una nueva unidad política a Occidente y a guiar al pueblo de Dios hacia la salvación como un nuevo *rex-sacerdos*, el vicario de Cristo en la Tierra²⁷. Y como símbolos de ese poder, el Imperio va a tomar el título de Sacro, el tratamiento del emperador será el de majestad (hasta entonces reservado a la divinidad) y su corona será «cerrada», en forma de tiara, símbolo del estado «eclesiástico» del monarca, que marca la «perfección» del que la porta al parti-

²⁴ Derivado de la palabra italiana «testa» (cabeza).

²⁵ Ordenanza de 6 de abril de 1513, talla de 25 piezas y media en marco (9,598 gramos) y título de 11 dineros y 18 granos (ley de 978 milésimas), teniendo por tanto, teóricamente, 9,38 gramos de plata pura (que en la práctica se reducían a unos 8,98 gramos).

²⁶ Para más datos sobre las teorías de Eusebio, ver M. GARCÍA PELAYO: *El reino de Dios arquetipo político*, Madrid, 1959, pp. 18-38.

²⁷ Estas ideas dominarán la escena política altomedieval y llevarán al gran enfrentamiento entre el Imperio y el Papado que terminará con la derrota de las tesis universalistas de ambas instituciones a favor de la autonomía de los reinos «nacionales».

cipar en la naturaleza celeste de la divinidad, cuyo símbolo es el círculo que cierra la corona.

Frente a esta ofensiva «imperial», los reinos poco a poco reafirman su independencia política, acuñando los legistas del siglo XIII la frase «rex est imperator in regno suo», indicando con ella que los reyes no reconocían a nadie como su superior en los asuntos temporales del reino²⁸.

En Francia se desarrollan estos mismos hechos, pero marcados por varias circunstancias especiales. Los reyes Capeto se consideran descendientes de Carlomagno²⁹, y por tanto alegaban su derecho a usar la «corona de Carlomagno» (que es como se solía denominar a la corona imperial cerrada); además, el papa Inocencio III, en la famosa decretal *Per Venerabilem* de 1202, reconocía que «el rey de Francia no reconocía a nadie como su superior en lo temporal»³⁰, y tomando como base esta declaración pontificia, los legistas del rey de Francia apoyaron e hicieron triunfar la tesis de la soberanía total del rey de Francia en el interior de su reino. Esta teoría, que se consolida a principios del siglo XIII, se refuerza a finales de siglo durante el enfrentamiento entre Felipe IV de Francia y el papa Bonifacio VIII, que vio el triunfo del primero, apoyado en sus expertos en derecho³¹, que le dieron la base jurídica para considerarse «rex-imperator», esgrimiendo su derecho al poder real por haberlo recibido directamente de Dios, sin intermediarios, siendo su obligación salvaguardar su independencia de acción frente a cualquier otra autoridad³².

Desde este momento la doctrina de la soberanía plena o «imperial» sobre el reino se convierte en la oficial de la Monarquía Francesa, pero a pesar de ello no se toman medidas en los símbolos hasta la época que nos ocupa, aunque sí en el protocolo. A finales del siglo XIV y principios del XV la Corte francesa recibe la visita de dos emperadores: Carlos IV y Segismundo, los dos de la Casa de Luxemburgo. En ambos casos los franceses pusieron especial empeño en que el emperador no «apareciera» en ningún momento como superior al rey. De esta forma se impidió a Carlos IV el uso procesional del tradicional caballo blanco y la entrada en las iglesias al son de las campanas³³; de la misma manera el rey de Francia Carlos VI y su en-

²⁸ En Castilla ya lo dejó escrito Alfonso X en sus *Siete Partidas* (libro II, tit. I, ley VII), reafirmando que el rey de Castilla se considera como «emperador en su reino», es decir, no reconoce a nadie como su superior en los asuntos temporales.

²⁹ El mismo papa Inocencio III lo reconoció en la *Novet ille* de 1204. Ver A. W. LEWIS: *Le sang royal. La famille capetienne et l'Etat, France, x-xiv siècle*, París, 1981, pp. 144 y ss.

³⁰ Jean BARBEY: *Être roy*, París, 1992, p. 136.

³¹ Tanto civilistas, Pierre de Belleperche, Jean Faure o Pierre Jame, como canonistas, Guillaume de Montlaurzon o Jesselin de Cassagne.

³² Declaración real de 20 de abril de 1297. Ver Ernest H. KANTOROWICZ: *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, 1985, pp. 238-258.

³³ La visita del emperador Carlos IV y su hijo y heredero Wenceslao de Bohemia tuvo lugar en enero de 1378, y el rey Carlos V proyectó en su honor una semana llena de festejos,

torno se mostraron indignados cuando el emperador Segismundo se «atrevió» a armar a un caballero durante su paso por Francia en 1415, alegando que no tenía derecho a ello dentro de su reino³⁴.

Pero volviendo al uso de la corona cerrada, será Carlos VIII el que la utilizará, por primera vez y de forma extraordinaria, en su entrada triunfal en Milán³⁵ (1494), pero será Francisco I el que dará el paso definitivo para su uso de forma continua.

Dentro del marco de su enfrentamiento general con Carlos de Habsburgo (recordemos que el francés intentó en 1519 ser elegido emperador), optó por cerrar la corona en algunas de sus monedas.

En los testones de plata el reverso está ocupado por el escudo con las tres lises coronado SIEMPRE por la tradicional corona real abierta, mientras en el anverso el retrato del rey aparece unas veces con corona abierta y otras con corona cerrada.

Esta dicotomía de las primeras emisiones monetarias tiene una clara explicación: los testones que llevan el retrato real con la corona imperial son únicamente los realizados en el Delfinado, ya que este territorio pertenecía teóricamente al Imperio y por ello en las monedas el rey aparece desde el principio del reinado con la corona «imperial»³⁶.

No será hasta 1535 cuando se generalice el uso del retrato real con la corona cerrada en todos los testones realizados en cualquier lugar del reino. Obsérvese que la fecha coincide con la decisión de Carlos I de emitir su nueva moneda, el «escudo», que pasará a emitirse en Castilla de forma ordinaria desde 1537.

En el oro Francisco I no llegó a dar totalmente este paso; en 1532 el rey hizo un ensayo de moneda, el escudo con efigie («écu à effigie» de 3,40 gramos), donde por primera vez en el oro real francés aparecía en el anverso el retrato del rey con corona cerrada, y en el reverso el escudo real

pero siempre evitando cualquier ceremonia que pudiera ser considerada como un gesto de subordinación hacia el emperador. Para más detalles de esta visita imperial, ver *Chronique des règnes de Jean II et de Charles V*, ed. Delaborde, París 1910-1920, tomo II, pp. 193-277; y *Les Grandes Chroniques de France*, ed. J. Viard, tomo VI, pp. 361 y ss.

³⁴ Por eso cuando Carlos V atravesó Francia para hacer frente a la rebelión de Gante durante el invierno 1539-1540, Francisco I dispuso que todas las ciudades por las que pasara le hicieran el recibimiento más lujoso posible, pero al mismo tiempo ordenó que se simplificara al máximo el ceremonial, para que el protocolo imperial no diera preeminencia a Carlos frente a su anfitrión el rey de Francia. Para más datos sobre esta visita, ver *Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint* (ed. J. Jacquot), París, 1960; R. J. KNECHT: *Francis I*, Cambridge, 1984, pp. 295-297, y Jean JACQUART: *François I*, París, 1981, pp. 243-246.

³⁵ Algo lógico si tenemos en cuenta que Milán era feudo del Imperio, y el rey de Francia alegaba tener derecho a la soberanía sobre el ducado.

³⁶ Jean LAFAURIE y Pierre PRIEUR: *Les monnaies des rois de France*, t. II, *François I à Henri IV*, París, 1956, piezas 655-684; F. C. SPOONER: *L'économie mondiale et les frappes monétaires en France 1493-1680*, París, 1956.

(las lises) surmontado con corona cerrada igualmente. Este ensayo no tendría continuidad durante el reinado de Francisco I, siendo su hijo, Enrique II, el que decidiera utilizar de forma continua en todos sus tipos monetarios (oro, plata y vellón) la corona imperial cerrada desde el inicio de su reinado.

Hay que recordar a este respecto que hubo un precedente a esta decisión regia de Enrique II; en el gran funeral de estado que se celebró en honor de Francisco I, la figura real, realizada por François Clouet, portaba por primera vez en una gran ceremonia real la corona «imperial»³⁷.

Ésta fue la forma simbólica que Francisco I se decidió a utilizar tanto dentro del reino de Francia como hacia el exterior para dejar claras sus posiciones frente a su principal enemigo, Carlos de Habsburgo, negándole cualquier derecho de preeminencia o superioridad sobre Francia y sus reyes.

La política propagandística de la corona cerrada iniciada por Francisco I en las monedas de plata, e intuida en las de oro (aunque fuera sólo a manera de ensayo), será continuada por su hijo Enrique II desde el mismo momento de la muerte de su padre, como hemos visto al comentar el funeral de estado del rey. La corona imperial estará presente en todas las monedas francesas de manera continuada hasta la Revolución, proclamando así la plenitud de soberanía de los reyes de Francia en un momento en que se inicia el camino hacia la monarquía absoluta³⁸.

IV. CONCLUSIÓN

En estas líneas se ha intentando poner de manifiesto la importancia documental de la moneda en la Historia, y cómo fue utilizada como arma de propaganda política en medio de un conflicto internacional. Sin olvidar en

³⁷ Para estudiar con detalle estos funerales, ver la obra anónima *L'ordre donné aux obsèques et enterrement du roy François I l'an 1547 mis par escript du commandement du roy Henri II*, donde el autor, que con toda probabilidad estuvo presente en las exequias, dice que en su cabeza se colocó: «par dessus un bonnet de velour cramoisi une couronne close comme Empereur qu'il estoit en son royaume». Es interesante también consultar la obra de Ralph E. GIESEY *The Royal Funeral Ceremony in Renaissance France*, Genève, 1960, capítulo I.

³⁸ Para más datos, ver Percy E. SCHRAMM: *Der König von Frankreich*, Weimar, 1939, p. 210; *Herrschaftszeichen und Staatssymbolik* (Monumenta Germaniae Historica, 13/I-III, 1956), pp. 1037 y ss.; Josef LEER: *Die abendländische Kaiserkrone des Hochmittelalters* y «Der Ursprung des Kaiserkrone», en *Schweizerische Beiträge zur allgemeinen Geschichte*, VII (1949), pp. 53-86, y VIII (1950), pp. 51-87; H. PINOTEAU: Les couronnes dites de Charlemagne, en *Bulletin de la société archéol. hist. du vieux papier*, 1972, pp. 305-312 y 381-396; M. FRANÇOIS: Le pouvoir royale et l'introduction en France de la couronne fermée, en *Acad. des inscriptions et belles lettres. CR, année 1962*, París, 1963, pp. 404-413. Michel FRANÇOIS: L'idée d'Empire en France à l'époque de Charles Quint, en *Charles-Quint et son temps* (Actes du Colloque international du C.N.R.S.), París, 1959, pp. 23-35.

ningún caso el factor económico, que como hemos visto obligó a reformar el oro español para impedir su huida masiva a Francia, que lo había devaluado como forma de presionar a la economía castellana.

Asimismo se intenta reivindicar la importancia de la tipología monetaria introducida en sus monedas por Carlos I, hasta ahora muy despreciada, al encontrarse entre las grandes reformas de los RR.CC. y de Felipe II.

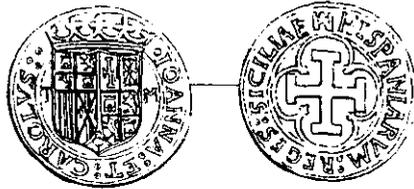
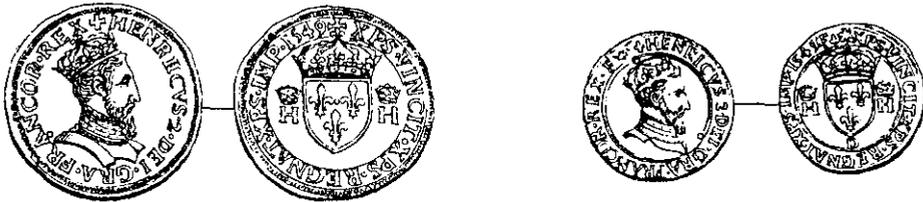
En este artículo sólo hemos mencionado al escudo de oro castellano de 1537, por su especial relevancia en el tema tratado, que incluye algunas novedades muy importantes para el estudio de la tipología posterior, pero no debemos olvidar que a los tipos monetarios de Carlos I se le deben otras novedades, tales como el uso de las Columnas de Hércules (que sigue hasta nuestros días) o el diseño de las grandes armas de la Monarquía, que luego copiará y codificará de forma literal Felipe II en la Pragmática de 1566, etc., que quedan para un estudio posterior.

Igualmente hemos comentado cómo Francisco I también usó el poder propagandístico de la moneda para conseguir sus fines, en especial con el cierre de la corona, tema muy interesante que se producirá únicamente siguiendo estas líneas ideológicas en los estados-nación del occidente europeo³⁹ y que marcará la culminación del enfrentamiento entre ambos monarcas.

En cualquier caso, todos estos datos deben llevarnos a reflexionar sobre el uso del documento numismático, en el que no debemos limitarnos a estudiar sus aspectos económicos, que siendo importantes no son los únicos que motivan una emisión, sino que también debemos apreciar estos aspectos simbólicos, políticos y propagandísticos, tanto de cara al interior de la nación como al exterior, que muchas veces son tan importantes o más que los primeros y nos pueden ayudar a comprender mejor la realidad social y política del momento.

³⁹ Inglaterra, Francia, Portugal y Castilla, siguiendo este orden cronológico y cuya profundización dejaremos para otro estudio.

LÁMINAS

A) CARLOS I. Escudo de oro castellano⁴⁰.B) FRANCISCO I. Testón de plata⁴¹ Ensayo de Ecu d'or à effigie⁴².C) ENRIQUE II. Testón de plata⁴³, Ecu d'or à effigie⁴⁴.

⁴⁰ Aloiss HEISS: *Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los Árabes*, Madrid, 1886, tomo I, lám. 27, n.º 3.

⁴¹ Louis CIANI: *Les Monnaies Royales Françaises de Hugues Capet à Louis XVI*, París, 1926, p. 236, n.º 1134.

⁴² Louis CIANI: *op. cit.*, p. 227, n.º 1.098.

⁴³ Louis CIANI: *op. cit.*, p. 272, n.º 1.264.

⁴⁴ Louis CIANI: *op. cit.*, p. 265, n.º 1.230.